

administración local

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES

DECRETO

Vista la certificación expedida por la Directora de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha acreditativa de la superación con aprovechamiento del XXXIV Curso Selectivo de Formación Inicial para la Categoría de Policía Local, celebrado entre el 24 de enero de 2022 al 30 de septiembre de 2022, por parte de los funcionarios en prácticas de este ayuntamiento:

- D. Daniel Fernández-Bravo Ortiz.
- D. Abel Pozos Morales.

Vista la Base 10.4 de las Bases que rigen el proceso selectivo, donde se establece: “10.4 Recibido el informe de la Escuela de Protección Ciudadana, el Ayuntamiento deberá proceder al nombramiento de funcionarios de carrera en el plazo de 15 días”. A tenor de lo dispuesto en el artículo 62.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Resuelvo:

Primero: Nombrar como funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Manzanares, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Categoría Policía, Grupo C, Subgrupo C1, con efectos del día 7 de octubre de 2022:

- D. Daniel Fernández Bravo Ortiz.
- D. Abel Pozos Morales.

Segundo: Comunicar el presente Decreto a los interesados, al Departamento de Personal y a la Concejalía de Policía Local para su conocimiento.

El Alcalde, Julián Nieva Delgado.

Anuncio número 3030